

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 003-2024-CVH-GG**

Lima, 18 de enero de 2024.

**VISTOS:**

El Informe N° 0020- CVH-OAF/UL, emitido por la Unidad de Logística; el Informe N° 007-2024-CVH-OAF, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas; el Memorando N° 017-2024-CVH-GG, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 003- 2024-CVH/OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; y el Informe N° 012-2024-CVH/OAL, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 36-95-ED, de fecha 24 de abril de 1995, se aprueba el estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige en el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto; y, su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los numerales 15.1 del artículo 15° del Texto único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado): *"Formulaciones del Plan Anual de Contrataciones: teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria, correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en su Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, así mismo el numeral 15.2 del citado artículo del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: *"Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertos con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*; y, el numeral 15.3, que menciona: *"El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad"*;

Que, en relación a ello, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), dispone en su numeral 6.1: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento"*; y, asimismo, su numeral 6.3 dispone: *"La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación de realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;

Que, por su parte, el numeral 6.1 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - *"El Plan Anual de Contrataciones"*, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, dispone: *"El PAC constituye un documento de gestión para planificar, ejecutar,*



evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad";

Asimismo, el numeral 7.3 de la citada Directiva, dispone que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguiente a la fecha de aprobación del PIA;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 088-2023-CVH-PD, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 111: Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 089-2023-CVH-PD, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 090-2023-CVH-PD de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI – 2024 del pliego 111: Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante informe N° 0020- CVH-OAF/UL, de fecha 10 de enero de 2024, la Unidad de Logística emite el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, el cual contiene diecisiete (17) procedimientos de selección que serán convocados en el presente ejercicio fiscal por lo que solicita su aprobación;

Que, mediante Informe N° 007-2024-CVH-OAF, de fecha 11 de enero de 2024, la Oficina de Administración y Finanzas revisó y validó el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2024; y, derivó el expediente a la Gerencia General del CVH, indicando que se requiere que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto brinde disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 7'563,757.84 soles, con tal de que luego se remita a la Oficina de Asesoría Legal para la continuación del trámite correspondiente para su aprobación mediante Resolución.

Que, mediante Memorando N° 17-2024-CVH-GG, de fecha 16 de enero de 2024, la Gerencia General solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informe sobre la disponibilidad presupuestal para cubrir el PAC 2024 del Centro Vacacional Huampaní; y, de contar con dicha disponibilidad presupuestal, se derive el expediente a la Oficina de Asesoría Legal para su revisión y opinión legal, para la continuación del trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 003-2024-CVH-OPEP, de fecha 16 de enero de 2024, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto señala que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal S/. S/. 7'563,757.84 soles (Siete millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y siete con 84/100 soles), con incidencia en el Presupuesto 2024-2026 y priorizaciones en el año 2024; debiendo guardar coherencia con los objetivos estratégicos institucionales y las actividades operativas del POI 2024; por lo que, remite el expediente a la Oficina de Asesoría Legal para su revisión y opinión legal;

Que, mediante la Informe N° 012-2024-CVH-OAL, de fecha 18 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Legal señala que, del análisis de los argumentos expuestos, se verifica el cumplimiento de los dispuesto en la normativa correspondiente; por lo que, resulta procedente efectuar la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní correspondiente al año fiscal 2024;

Contando con los vistos de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Logística, y;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O. de las Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – "Plan Anual de Contrataciones"; y, en uso



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

de las facultades conferidas mediante el literal a) del artículo primero de la Resolución de Presidencia del Directorio N° 008-2024-CVH-PD, de fecha 12 de enero de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní correspondiente al Año Fiscal 2024, correspondiente a diecisiete (17) procedimientos de selección; el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Logística del Centro Vacacional Huampaní, que publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; a la Unidad de Logística; y a la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní, para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní ([www.huampani.gob.pe](http://www.huampani.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ**

**LIC. EDGAR SAAVEDRA PÉREZ  
GERENTE GENERAL**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001997-CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

B) AÑO :

2024

C) SIGLAS :

CVH

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

N. REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
1	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR EL PERIODO 24 MESES	1 - Soles	3169203.36	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
2	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	95000.00	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
3	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	2	0 - NO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y COMBUSTIBLE 90 OCTANOS PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	197337.50	00	2 - Febrero	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
4	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE CALDERO PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	65000.00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
5	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N 728 DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	45000	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
6	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS INDUSTRIALES PARA LA LAVANDERIA DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	155000.00	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
7	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	1 - SI	AS-SM-3-2023-CVH-CS-1-3	ADQUISICION DE PULPA CONGELADA DE FRUTAS PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	72109.80	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
8	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	4	0 - NO		ADQUISICION DE LECHE Y YOGURT PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	320980.80	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
9	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	5	0 - NO		ADQUISICION DE EMBUTIDOS PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	226076.95	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
10	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	12	0 - NO		ADQUISICION DE CARNES BLANCAS Y ROJAS PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	1270051.50	00	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
11	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	6	0 - NO		ADQUISICION DE CARNES BLANCAS Y ROJAS PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	406092.00	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
12	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	3	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	134342.00	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
13	3 - Compra Corporativa Obligatoria	202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	11	0 - NO		ADQUISICION DE PAPEL BOND E INSUMOS DE IMPRESION	1 - Soles	135579.00	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
14	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICION DE HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA	1 - Soles	137810.4	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001997-CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

B) AÑO :

2024

C) SIGLAS :

CVH

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

N. REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
15	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	8	0 - NO		ADQUISICIÓN DE DERIVADOS DE LA LECHE PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	172279.20	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
16	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SEÑAL DE CABLE O SATELITAL PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	132225.33	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA
	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	26	0 - NO		ADQUISICIÓN DE FUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	1 - Soles	829670.00	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	NO APLICA

